

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

Agresión de un interno del E.P. Valencia a un funcionario de II.PP.

Los hechos ocurrieron al mediodía del pasado lunes 14 de Junio. El interno Juan Ignacio Jiménez Alba acababa de regresar al Centro tras haber salido esa misma mañana para asistir a juicio.

Una vez en la celda, comenzó a aporrear insistentemente de forma violenta la puerta de la misma. Personado uno de los funcionarios de servicio a ver que sucedía, el interno salió de forma agresiva al pasillo, profiriendo grandes gritos, solicitando que se le facilitase la metadona que habitualmente tomaba.

Dado que a esas horas hay un número importante de trabajadores comiendo, y que era imposible en ese momento su traslado a la Enfermería del Centro, se trató de hacerle entender que en cuanto fuese posible se procedería a ello.

El interno daba muestras cada vez de una mayor agresividad y violencia, **comenzando a amenazar gravemente y proferir graves insultos contra el trabajador.**

La situación cada vez era más tensa, y en un momento dado, **el interno lanzó una patada en el estómago al funcionario, el cual logró esquivarla parcialmente. Viendo, en parte frustrado su objetivo, lanzó un puñetazo a la cara del trabajador, aunque, por fortuna, éste consiguió esquivarlo y solo le rozó un poco.**

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

Acaip

Dada la gravedad de la situación el funcionario reclamó ayuda de más compañeros, siendo necesaria la intervención de varios de ellos para conseguir reducir al interno.

El trabajador a consecuencia de esa agresión sufría dolores en un brazo y zona abdominal, y contusiones tanto en el brazo como en la cara.

Pese a la importancia de los hechos, al interno simplemente se le trasladó de módulo, no aplicándosele ningún régimen de vida más restrictivo.

Resultan especialmente desafortunados los comentarios de alguno de los directores del Centro que manifestaron que hechos como éste van en el sueldo. **Sinceramente, entendemos que a nadie le pagan porque le agredan o le golpeen en el desarrollo de su trabajo.**

Mientras por un lado en diversas reuniones a la Dirección del Centro se le llena la boca con frases de cara a la galería como “es intolerable que se agreda a un trabajador”, a la hora de la verdad las actuaciones van en otro sentido completamente distinto.

Es injustificable que hechos como éste queden sin ningún tipo de castigo, porque supone volver varios años atrás, cuando los internos del E.P. Valencia se creían totalmente impunes, porque agredir a los trabajadores les salía gratis. Todos recordamos aún las gravísimas consecuencias de aquella política.

Por lo que hemos podido saber, no hay intención de solicitar la aplicación a este interno del régimen de vida más restrictivo (Primer Grado) que se aplica a los internos que han protagonizado incidentes graves durante su estancia en prisión. Asimismo, tampoco parece que siquiera se vaya a solicitar su traslado a otro centro penitenciario, con lo que es más que probable que en pocas fechas el funcionario agredido vuelva a coincidir en el módulo con el interno agresor.

Es más que evidente la pérdida de rumbo de la Dirección del E.P. Valencia que, además de incumplir de forma flagrante los acuerdos con los trabajadores y sus representantes, vive completamente alejada de la realidad diaria de los trabajadores bajo su responsabilidad, ignorando completamente los problemas que les afectan.

Picassent, 16 de Junio de 2010